



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



CDA SOLEDAD
NIT: 900 056 271
Tel: 373 463
Email: cdasoledad@gmail.com
Calle 18 # 27 - 133
Soledad, Atlántico

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO	
Fecha de prueba 2022-11-04 09:55:58	Nombre o razón social KEVIN JOSE RIVERA MENDEZ	Documento de Identidad CC (X) NIT () No: 1047453834	
Dirección CRA 7 # 16 - 33	Teléfono fijo o Número de Celular 3184906267	Ciudad SOLEDAD	Departamento Atlántico
Correo Electrónico			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa WGL710	País COLOMBIA	Servicio Público	Clase CAMIONETA	Marca CHERY	Linea YOYA
Modelo 2015	Número de licencia de tránsito 10018596402	Fecha matrícula 2015-01-02	Color BLANCO CHERY	Combustible / Propulsión Gasolina	VIN o Chasis LVTDB11A4FB012561
N. Motor SQRD4G15BCEG0007	Tipo motor N/A	Cilindraje (cm³) (si aplica) 1497	Kilometraje 175593	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 7	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería VAN	Fecha de Vencimiento SOAT 2021-07-21	Conversion GNV SI () NO (X) N/A ()	Fecha de Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	6.30			2.5	klux	No
		Inclinación	1.50			0.5-3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	7.80			2.5	klux	No
		Inclinación	2.20			0.5-3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	25.6				klux	No
	Izquierda(s)	Intensidad	24.1				klux	No
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					klux	No
	Izquierda(s)	Intensidad					klux	No
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 49.7			Máxima 225	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 49.8	Delantera Derecha	Valor 58.0	Trasera Izquierda	Valor 51.3	Trasera Derecha	Valor 47.8	Mínimo 40	Unidad %
---------------------	---------------	-------------------	---------------	-------------------	---------------	-----------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2145	4018	N	Eje 1	1989	3910	N	7.27	20	30	%
Eje 2	1754	3165	N	Eje 2	1685	3048	N	3.93	20	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		20	30	%
Eje 4			N	Eje 4			N		20	30	%
Eje 5			N	Eje 5			N		20	30	%
Eficacia Total			Valor 53.5	Mínimo 50			Unidad %				

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
25.8	18	%	Sumatoria Izquierdo 1896	7183	N	Sumatoria Derecho 1754	6958	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 2.00	Eje 2 1.00	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +- 10	Unidad m/km
---------------	---------------	-------	-------	-------	-----------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en tiempo	Unidad %	Máximo	Unidad %
---------------------------------	--------------------	-------------	-----------------	-------------	--------	-------------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono (CO)			Dióxido de carbono (CO2)			Oxígeno (O2)			Hidrocarburo (hexano) (HC)			Óxido Nitroso (NOx)		
	(rpm)	Norma	Unidad	Norma	Unidad	Norma	Unidad	Norma	Unidad	Norma	Unidad	Norma	Unidad		
Ralenti	985	0.24	1.00 %	11.8	7.00 %	0.60	5.00 %	99.0	200 ppm				%		
Crucero	2632	0.14	1.00 %	10.3	7.00 %	1.40	5.00 %	141	200 ppm				%		
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)			NO			Valor			Unidad						
Temperatura de prueba			Temperatura			63.0			°C						
Condiciones Ambientales			Temperatura ambiente			32,9			°C						
			Humedad Relativa			71,9			%						

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1 (rpm)	Unidad %	Ciclo 2 (rpm)	Unidad %	Ciclo 3 (rpm)	Unidad %	Ciclo 4 (rpm)	Unidad %	Resultado	Valor	Norma	Unidad %

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total				

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.4.13.7	El no funcionamiento de las luces o indicadores de tablero de instrumentos, (como mínimo luces plenas o altas, batería, aceite y falla de motor si aplica).	ALUMBRADO Y SEÑALIZACIÓN		X
1.1.12.38.1	Pérdidas de aceite sin goteo continuo.	MOTOR		X
1.1.1.1.7	Corrosión o mal estado de la carrocería.	REVISIÓN EXTERIOR		X
Total			0	3

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
Izquierda	3.50/33.0	3.50/33.0				3.00
Derecha	3.50/33.0	3.70/33.0				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO SI <u>X</u> NO <u> </u>	Nº: Consecutivo RUNT: A195060085
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO SI <u> </u> NO <u> </u>	

Nota: Causal de rechazo:

encuentra al menos un defecto Tipo A.

La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

332 (2022-11-04 09:55:58)

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Analizador de Gases : Motorscan 8020/8040 1630000420006 Banco : 208739 Pef: 0.530,Equipo RPM : BRAINBEE 170616000073-EU8400,Equipo Temperatura : BRAINBEE 170616000073-EU-8402,Equipo Temp Ambiental y Humedad Relativa : JE ENGINEERING 1005,Luxometro : TECNOLUX 0151,Frenometro : BEISSBARTH EC0012399,Analizador de Suspensión : BEISSBARTH EF0003246,Analizador de desviación lateral: : BEISSBARTH EH0016467,Profundimetro : PCL 3065,Medidor de Sonido : UNI-T 2016080223,Detector Holguras : BEISSBARTH BF0001571

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

The Bird V2.0 (Inspección Sensorial v1.0.1,Sonometro (M) v2.0.6,Frenos - Suspensión - Desviación v4.0.4.1,Gases v1.0.2.17,Luces (Tecnolux) v2.0.8)

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

diego armando guzman (SONOMETRO),jesus miguel herrera gale (FRENOS,SUSPENSIÓN,DESVIACIÓN,FOTOGRAFIA 1,FOTOGRAFIA 2),ALFREDO POLO JIMENEZ (GASES,INSPECCIÓN SENSORIAL,LUCES)

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

diego armando guzman

Nota:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una solavez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe